ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	961-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 y 31 de enero de 2021, se retomó el contacto y la atención a la población objeto de la ARN de los municipios asignados (Cali, Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito, Candelaria y Villa Gorgona), la cual se hizo de manera individual: virtual o telefónica; de los 62 PR asignados en el SIR se atendieron a 60 PR; 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no se logra ubicar, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas y mensaje por WhatsApp a la familia; El otro PR con código 60-04425 no se logra ubicar, dado que no responde los mensajes y llamadas por mensajería de WhatsApp. Se registraron entonces en el SIRR 126 asistencias, correspondientes a atenciones de acompañamiento en el marco del proceso de Reincorporación de manera virtual o telefónica teniendo en cuenta las necesidades de la población y las herramientas de orientación para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19. En el mes de enero se recibe traslado efectivo desde GT Santander a PR con Código 60-00704. En este sentido se registran las asistencias oportunamente en el SIRR (asistió y no asistió) con los códigos correspondientes a la COVID-19 y actividad de los componentes de la ruta de Reincorporación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC -EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante el periodo contractual del mes de enero todavía no se cuenta con los lineamientos de la hoja de ruta de Reincorporación; no obstante, se están realizando todas las acciones pertinentes para seguir atendiendo y acompañando a la población asignada en torno a los componentes establecidos en dicha ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante el periodo contractual de enero 19 al 31 de 2021, se continuó incentivando a las PR asignadas que son objeto de formación académica, universitaria y/o , formación para el trabajo a buscar alternativas virtuales que les permitan acceder a dichas formaciones. Razón por la que se les socializó las convocatorias de la oferta (Oferta Esap - Unicatólica) a las PR que cumplen con requisitos para dicha postulación. Se hizo seguimiento a las PR que están cursando la formación titulada en el SENA de Palmira "técnico en aprovechamiento sustentable de biodiversidad vegetal". En relación a salud se realizó seguimiento a PR, quien en el mes anterior mediante listado censal se hizo la solicitud de vinculación a EPS, sin embargo, luego de la consulta en ADRES, continúa con estado de Retirado y a la espera de dicho trámite; se notificó al profesional encargado. Por otro lado, se continuó con el acompañamiento a 1 PR con condición de salud delicada (enfermedad de alto costo) y la personas con quien vive, quien también hace parte del proceso de Reincorporación y brinda su apoyo para los cuidados paliativos; a un PR adulto mayor quien presenta situación de salud con enfermedad crónica no trasmisible y a la fecha del seguimiento y apoyo, continúa recibiendo la atención oportuna en salud y terapias de rehabilitación, se llevaron a cabo 3 orientaciones respecto al tema de lineamientos y requisitos para los proyectos productivos; Se atiende a la población de camino Diferencial y menores, entre los cuales hay 2 PR en situación de discapacidad. Se informa a las 7 PR del desembolso de sus PRE, con quienes se coordina junto a los proveedores para la entrega oportuna de los mismos.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	Para esta vigencia de enero de 2021, se llevó a cabo las gestiones pertinentes para establecer el contacto y atención con las 62 PR asignadas en el SIRR; ya sea de manera telefónica o virtual garantizando de esta manera la fidelización y orientación de todos los procesos que se adelantan en la ruta de Reincorporación. En relación a la atención y acompañamiento se continuó priorizando en la prevención del virus Covid_19 con la información referida en la página del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo. se enfatizó nuevamente en la alerta en el Departamento del Valle del Cauca, debido al incremento en el número de contagios; Se realizó orientación en temas de salud (portabilidad de EPS, mecanismos de exigibilidad, acompañamiento de situaciones en enfermedad de alto costo), proyectos productivos (2 entregas de PRE, coordinación con proveedores), apoyo en la ideación para la posible presentación ante el comité de negocio), orientación para los requisitos para PRE, atenciones familiares y orientación en oferta en Reincorporación. En cuanto a las 62 PR asignados en el SIR se atendieron a 60 PR;1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no se logra ubicar, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas y mensaje por WhatsApp a la familia; El otro PR con código 60-04425 no se logra ubicar, dado que no responde los mensajes y llamadas por mensajería de WhatsApp.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el inicio de esta vigencia contractual, se continuó con el seguimiento a 9 participantes del proceso de Reincorporación quienes se estaban estudiando en 3 diferentes Instituciones Educativas presentes en el territorio, con el fin de corroborar su matrícula y motivar la permanencia; 1 PR de programa Camino Diferencial de Vida, quien además se encuentra en situación de discapacidad, se encuentra matriculado para cursar tercer semestre de Trabajo Social en la Univalle; 1 PR continúa su formación en un posgrado; en este mismo sentido: se hace seguimiento a 3 PR (con códigos 60-05310, 60-02787 y 60-06837) quienes realizan técnico con el SENA en Palmira en aprovechamiento sustentable de Biodiversidad vegetal. Se brindó orientación a 60 PR de las 62 asignadas que hacen parte del proceso de Reincorporación por medio virtual o telefónico la información veraz de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta la información de la caja de herramientas e información de la página del Ministerio de Salud con el objetivo que tomen las medidas de prevención de la enfermedad, fortaleciendo medidas de autocuidado dado el incremento de los contagios; se orienta en Rutas de atención en salud, fortalecimiento de relaciones familiares, oferta en reincorporación, ideación para postulación de proyecto productivo, capital semilla para proyecto productivo, socialización de requisitos para libreta militar a quienes en vigencia anterior no entregaron documentos. Seguimiento a una PR quien no cuenta con afiliación en salud verificado en ADRES, se hace seguimiento a mujeres contratadas por Gobernación - Secretaría de Género, a 4 PR quienes terminaron su contrato en diciembre de 2020 y están gestionando su certificación laboral.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	961-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC-EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 y 31 de enero de 2021, se continúa fortaleciendo estrategias para facilitar el acceso y permanencia de la población a objeto de la ARN, estableciendo contacto vía telefónica o virtual, actualizando información de su ubicación, brindando orientación de emergencia por nuevo coronavirus y avances significativos en su ruta, actividades individuales acorde a sus necesidades y disponibilidad de tiempo, se tiene un trato cordial y respetuoso, además de la disposición permanente de apoyo a sus necesidades. Siendo así, se continuó atendiendo a la población objeto de la ARN de los territorios asignados (Cali, Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito, Candelaria y Villa Gorgona) de los 62 PR asignados en el SIR se atendieron a 60 PR; 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no fue posible su contacto, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas y mensaje por WhatsApp. El otro PR con código 60-04425 no se logra ubicar, dado que no responde los mensajes y llamadas por mensajería de WhatsApp. Finalmente, en el mes de enero se recibe traslado efectivo desde GT Santander a PR con Código 60-00704
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 y 31 de enero de 2021, se mantiene contacto con las Personas exintegrantes de las FARC-EP y sus familias con el objetivo de explorar y conocer sus necesidades y/o solicitudes; los cuales una vez establecidos, se trabajarán mediante la implementación de las estrategias de convivencia, reconciliación.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo contractual de enero de 2021, se retomó el contacto telefónico y/o vía WhatsApp con profesionales de las Instituciones Educativas Tablones (Palmira), Felix Raffán Gómez (Florida) y Alfredo Posada Correa (Pradera); donde estudia la población en proceso de Reincorporación, se gestionó los certificados de aprobación para quienes están en calendario A y el inicio de actividad educativa para los dos calendarios (A y B).
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.	Durante el mes de enero de 2021 no se cuentan con los lineamientos respectivos para la formulación de las hojas de ruta. No obstante, se retomaron nuevamente con cada una de las PR asignadas algunos componentes de su proceso de reincorporación los cuales vienen adelantando previamente como educación y salud, además de unidades productivas. En esta misma línea, se brindó información acerca de las opciones educativas y formativas a quienes todavía tienen pendientes dicha gestión. Así mismo, se indicaron los requisitos para formular el proyecto productivo a 3 PR que expresaron su interés en acceder a éste durante el año en curso; a fin de ir tramitándolos. En cuanto a educación se le hizo seguimiento quienes se encuentran matriculados con la estrategia de Maestro Itinerante de la UNAD.
10. Desarrollar las acciones y-o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.	Durante la vigencia contractual comprendida entre el 19 y 31 de enero, se retomaron cada una de las acciones definidas para contactar y acompañar a las personas en proceso de Reincorporación asignadas a fin que permanezcan activas en la ruta. Así mismo, se realizaron algunas acciones pendientes en el SIRR para mantener al día la información (cierres y matrículas de FA, actualización de teléfonos, documentos adjuntos, entre otros). Por otro lado, se gestionaron y articularon acciones con actores externos (proveedores) a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la población en cuanto a los componentes establecidos. De otra parte, se tuvieron en cuenta algunos enfoques diferenciales para atender a algunas de las PR asignadas (adulto mayor - 1, en situación de discapacidad - 2) y el enfoque de género.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante la vigencia contractual comprendida entre el 19 y 31 de enero, se retomó la revisión general de los datos de contacto de las PR asignadas registrando 4 números de teléfono en el SIRR. Así mismo, subiendo la información que hasta el momento se ha solicitado desde el nivel central en documentos adjuntos (1 diploma de bachiller). De otra parte, Se verifica el correcto diligenciamiento de los registros de las asistencias a actividades a 60 PR asignados en SIRR; 60 PR; 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no se logra ubicar, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas y mensaje por WhatsApp a la familia; El otro PR con código 60-04425 no se logra ubicar, dado que no responde los mensajes y llamadas por mensajería de WhatsApp. Se registraron entonces en el SIRR 126 asistencias; Una vez realizada las atenciones a las PR se envió a coordinación, al Orientador de Reincorporación y a Asistente de digitación 25 planillas de atención psicosocial para ser cargadas en el SIRR; en este periodo se cargan las asistencias FA de las 3 Instituciones Educativas, la cuales se dejaron registradas y verificadas telefónicamente el 30 de diciembre. Se envió la información solicitada por los Orientadores: Base de caracterización y ficha de Reincorporación del mes de enero, planillas de asistencias virtuales de enero, Base de población vinculada al AETCR de Monterredondo.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo comprendido entre el 19 y 31 de enero, se recepcionó y tramitó: 1 diplomas de bachiller el cual fue subido al módulo de máximo nivel en el SIRR. Se cerraron 3 ofertas de FA y cada una de éstas cuentan con su correspondiente soporte en documentos adjuntos. Así mismo, se crearon 3 ofertas de FA. Por otro lado, se realizó y envió el informe de gestión del presente mes con sus soportes; 25 planillas psicosociales virtuales, al asistente de digitación para su digitación en SIRR. Finalmente, luego de la coordinación con los proveedores y los PR se hace entrega de 2 PRE a PR con códigos 60-09073 y 60-01712 (actas de entrega de bienes e insumos); los cuales se entregan de manera física al orientador productivo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero se participa activamente de las reuniones y/o actividades citadas por la supervisora del contrato del GT Valle del Cauca; Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo: 25 de enero: primera reunión GT Valle 2021, en la cual se abordó los principales lineamientos estratégicos de la Vigencia para el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad; 27 de enero: Proyecciones 2021 Vivienda Para Excombatientes; 27 de enero: lanzamiento del Informe sobre el estado de implementación del enfoque étnico del Acuerdo Final de Paz de Colombia; 28 de enero: Reunión equipo de Reincorporación, liderada por Orientador de Reincorporación y Orientador productivo. Se envía de manera oportuna informes relacionados: Base de población vinculada a AETCR de Monterredondo (25 de enero); Base de caracterización de Población en proceso de Reincorporación (30 de enero); ficha de Reincorporación (30 de enero)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	961-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la vigencia del contrato comprendido entre el 19 y el 31 de enero se recibió lineamientos por parte del Orientador de Reincorporación para la atención de la totalidad de la población asignada en el SIRR; de igual manera se informa que durante la vigencia del contrato estaré a cargo del componente de habitabilidad y vivienda, razón por la cual participo de primera reunión virtual con fecha 27 de enero, Así mismo, se atendieron solicitudes de PR, se brindó información de desembolsos PRE y se coordinó con proveedores el alistamiento para las entrega de 4 PRE, finalmente se diligenció oportunamente el reporte ALISSTA condiciones de salud solicitado por nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad, 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"